



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-------------------|--|------------|--|
| 08001418901220190027700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Mundo Mujer | Carlos Daniel Herazo Santiz, Astrid Banqueth Buelvas | 07/07/2021 | Auto Niega - No Aceptarla Renuncia Presentada Por La Doctora Daniela Galvis Cañas ,Identificada Con La C.C. # 1054995056, Ya Que Dentro Del Proceso No Se Encuentra Poder Otorgado, Como Apoderada De La Parte Demandante Banco Mundo Mujer S.A.S "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|--|
| 08001418901220190071100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Comunidad | Sandra Patricia Castro Mercado | 07/07/2021 | Auto Decide - Reconocer Personería A La Doctora Sorys Romero Saavedra, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía # 63.531.476, Y La T.P. # 159.657 Del c.S.J, En Los Términos Del Poder Conferido, Conforme Al Artículo 70 Del Código De procedimiento Civil, Como Apoderada De La Parte Demandante. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 08001418901220190010600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Coonalgess | Carol Nohemi Colina Arrieta | 07/07/2021 | Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por La Cooperativa Nacional De Gestion De Ejecucion De obras Y Servicios Solidarios - Coonalgess., Quien Actúa A Través De apoderado Judicial Contra Carol Nohemi Colina Arrieta, Y Francia Elena caballero De Avila, Virtud De Lo Dispuesto En El Inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317Del Código General De Proceso, Que Derogó El Art. 346 Del C.P.C "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|---|------------|---|
| 08001418901220210040100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales Coosolutions | Janeth Boox Robles, Liliana Josefa Paez Beltran | 07/07/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901220210040100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales Coosolutions | Janeth Boox Robles, Liliana Josefa Paez Beltran | 07/07/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|--------------|---------------------------------------|------------|--|
| 08001418901220190019800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Markem S.A.S | Fabricacion Y Suministro Mro S.A.S | 07/07/2021 | Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Markem Espacio Inteligentes S.A., Quien Actúa A Través De Apoderado judicial Contra Fabricacion Y Suministros Mro S.A.S., Virtud De Lo Dispuesto En El inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código General De Proceso, Que Derogó El Art. 346Del C.P.C "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001418901220190008800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Roberto Saumett Mojica | Odalmis Santiago Diaz Martinez | 07/07/2021 | Auto Decreta - Decrétese La Terminación Por Desistimiento Tácito Del Presente Proceso Seguido Por Roberto Carlos Saumeh Mojica., Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra Odalmis Santiago Diaz Martinez, Virtud De Lo Dispuesto En El inciso B, Del Numeral 2, Artículo 317 Del Código General De Proceso, Que Derogó El Art. 346Del C.P.C "ver auto PDF aquí" |
| 08001418901220210040200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ruben Suarez Escobar | Alis Yarima Becerra Moreno | 07/07/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------------|------------|--|
| 08001418901220210040200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ruben Suarez Escobar | Alis Yarima Becerra Moreno | 07/07/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aqui" |
| 08001418901220210042100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ruben Suarez Escobar | David Mendoza | 07/07/2021 | Auto Decreta Medidas Cautelares |
| 08001418901220210042100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ruben Suarez Escobar | David Mendoza | 07/07/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aqui" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---|----------------------|------------|---|
| 08001418901220210011000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Sociedad Inversiones Bello Crediya Ltda | Ana Caicedo Cantillo | 07/07/2021 | Auto Ordena - Ordenar El Emplazamiento Del Demandado Señor Jorge Luis Mercado Narvaez ,Identificado Con C.C. # 15.042.685, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 108 Del C.G.P., En Concordancia Con El Artículo 10 Del Decreto Legislativo No. 806 Del 4062020 "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

da2cef1c-d854-4f4c-b729-96176f4d8086